

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

Está previsto que la implantación del nuevo plan de estudios sea a partir del año académico 2009/10, escalonadamente según el siguiente calendario:

Año académico 2009/10: curso 1º y 2º

Año académico 2010/11: curso 3º

Año académico 2011/12: curso 4º

La actual licenciatura de 2º ciclo se irá extinguiendo año a año, tal y como se indica en la siguiente tabla:

CURSO	ULTIMO AÑO DE DOCENCIA
1º	2009/10
2º	2010/11

Los estudiantes que no superen las asignaturas en los cursos previstos, podrán solicitar al Centro la concesión extraordinaria de dos convocatorias más de examen, más las dos convocatorias de gracia contempladas en la normativa actual. La fecha máxima para finalizar los estudios correspondientes a la licenciatura de 2º ciclo es el 30 de septiembre del 2013.